



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E132-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E132-2022
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022	No. de Pedido: D2P0382
Núm. Dictamen Presup: \$/N	Elaboración: 20/04/2022 Impresion 20/04/2022

Proveedor: **WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.** No Requisición: PAC
 Dirección: **AVENIDA JESUS DEL MONTE 32, A11 HACIENDA DE LAS PALMAS** Fecha de entrega: 29/04/2022
 INTERLOMAS 52763 Partida presupuestal: 0301 21053001
 R.F.C. **WME-180311-R68** No. Proveedor: 00148262 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.** CIRC. 33 LOC. 80 IMM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 166100 00	METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	4669	ENV	18.40	85,909.60
		Marca: BIOMONA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Present: T.O				
		Cant Present: 10				

(ochenta y cinco mil novecientos nueve pesos 60/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 85,909.60
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 85,909.60

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E132-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/etAA-050GYR014-E132-2022
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022	No. de Pedido: D2P0382
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.
Dirección: AVENIDA JESUS DEL MONTE 32, A11 HACIENDA DE LAS PALMAS INTERLOMAS 52763
R.F.C. VIME -180311-R68 No. Proveedor: 00148262
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Crc. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Contratación de Control al Abasto, con el objeto de elegir el más barato en las unidades métricas de alibaba a la dirección/biembienca, procediéndose en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el cumplimiento de los resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no podrán ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Bienes de Aduana, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados por los artículos 80 y 80 bis del Código de Comercio, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).

1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Seis Trececientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá reunir, conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFDNAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento del caso último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos delimitados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, flete federales como así como estancias o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que cubrirá el propio Pedido, "EL INSTITUTO" cuando con requisitos dispuestos satisfactorios, no comprobados, en la partida presupuestal correspondiente.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos presupuestales suficientes, no comprobados, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancias entre el contenido del

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número:0000029385-2022 De Fecha 18 de Febrero del 2022

- 1.9 Vigencia del Pedido: del 20 al 29 de Abril del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Servicio, más 2 (dos) días con Servicio).
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acepta la existencia y patencialidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición, en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al denunciarse deficiencias de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en el presente. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLENOS	Área Contratante C. JUAN FRANCISCO OSWALDO GARZA	Área Contratante C. CARLOS GEOYANI MEDINA ROCA	Área Requerente C. RICARDO RAMÓN RÓDRIQUEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	JEFED DEL DEPTO. ABQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E132-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/ATA-050GYR011-E132-2022
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022	No. de Pedido: D2P0382
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.
Dirección: AVENIDA JESUS DEL MONTE 32, A11 HACIENDA DE LAS PALMAS INTERLOMAS 52763
R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor : 00148262
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 29/04/2022
Partida presupuestal : 0301 **21063001**
Clasificación presupuestal :

Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal" y/o en el esquema de suministro y mantenimiento de insumos, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Abastecimientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Abastecimientos y Servicios del Sector Público.

CLAUSULA 6. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.
5.2 El pago de este pedido será por medio de depósito bancario, de conformidad con el procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constatación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 499 por calle 34, Colonia Industrial, CP 87160, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 88 22 58 58 Ext. 81128, así como presentar las opiniones del SAT. (NFQNAVIT a HSS) junto con las CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Iser: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Iser: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva al momento de emitir el documento de compra, así como con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del peticionario autorizando, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLAUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho respecto a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguna de las etapas de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquier de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el momento preciso en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad en carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO	Area Contratante C. CARLOS GESPANI MEDINA ROCA	DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO	Area Requiriente C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	Area Contratante C. CARLOS GESPANI MEDINA ROCA	TOOAD ESTATAL YUCATAN	JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO
Area Contratante C. JUAN FRANCISCO GISNERO GARCIA	Area Contratante C. CARLOS GESPANI MEDINA ROCA		
JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. SERVICIOS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022
 Núm. Dictamen Presup. \$/N

No. de Evento AA-E132-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante AA-050GYR011-E132-2022
 No. de Pedido: D2P0382
 Elaboración: 20/04/2022 Impresión 20/04/2022

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección AVENIDA JESUS DEL MONTE 32, A11 HACIENDA DE LAS PALMAS
 INTERLOMAS 52763

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor: 00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 29/04/2022
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Horacio Alfredo Coltejos Rosta

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	20	Abril	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitucion SASO1810000 11/03/2019

Secretaría de Economía - Rosta en video

OBSERVACIONES

Se testa: **Número Telefónico** por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLETAS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA

JEFE DEL DEPTO. ABOG. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante
 C. CARLOS GEOMANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Área Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHÉ BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CÍRL. DEL ABASTO